

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

1536 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha veintidós de diciembre de dos mil once, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A208/11, del Ramo de EE.LL. (Ayuntamiento de Baracaldo), provincia de Vizcaya, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del abono de pagos sin justificación, produciéndose un descubierto en los fondos del Ayuntamiento de Baracaldo por importe de veinte mil novecientos veintidós euros con quince céntimos (20.922,15 euros), lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 22 de diciembre de 2011.- El Letrado Secretario. Fdo.: Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A120000734-1